

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN ANDALUCÍA

La Campana, 21/06/2021

Área de Desarrollo Local – Técnico Municipal ALPE

Nuevas ayudas para autónomos para fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

- ✓ Dos líneas dotadas con 1,6 millones de euros para contratar a personas desempleadas:
- ✓ Para trabajar en su actividad mientras se dedican al cuidado de menores de 3 años. Ayudas de 6.000€ a 7.200€ por cada nueva contratación.
- ✓ Para sustituciones en caso de riesgo durante el embarazo, periodos de descanso por nacimiento, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar. Ayudas de 1.700€ a 3.200€.



Publicado el Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se

convoca, para el año 2021, la concesión de subvenciones de las líneas 4 y 5 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

ENLACE A INFORMACIÓN, PLAZOS Y TRAMITACIÓN:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/relaciones/conciliacion/ayudas.html>

Más información:

Desarrollo Local Despacho del A.L.P.E. (Remedios) 1ª Planta

CITA PREVIA: 687995792

email: alperemediosbuiza@lacampana.es